

Carátula de versiones públicas



Universidad Veracruzana

I.- Dependencia o entidad académica:

11104 - FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

II.- Identificación del documento:

Acta de Consejo Técnico.

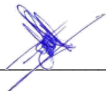
III.- Datos personales, partes o secciones en donde se encuentra la información:

- 1.- | Nombre | (3)
- 71.- | Matrícula | (1)
- 69.- | Calificaciones | (4)

IV.- Fundamentación legal:

Artículos 102, 103, fracción III, 106 y 115 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 30, 84, 85 fracción III, 88 y 97 de la Ley 250 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; artículos 3 fracción X, 10, 11, 12 y 25 de la Ley 251 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, numerales Quinto, Séptimo, fracción III, Trigésimo Octavo, fracción I, Quincuagésimo Séptimo fracción I, Quincuagésimo Noveno, Sexagésimo y Sexagésimo Segundo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, artículos 45, 83, fracción III y 97 fracción I del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana.

V.- Firma del titular:

Firma: 

VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobaron la versiones públicas:

Acta No: 38/2026

Fecha de Sesión: 24 de septiembre de 2026

VII.- Hipervínculo al Acta:

<https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/>



Universidad Veracruzana

**Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica Técnica
Facultad de Ciencias Químicas**

**ACTA: 29_3
Consejo Técnico Extraordinario**

En la ciudad de Xalapa, Veracruz, siendo las **diez horas con cincuenta minutos** del día **primero de septiembre** de dos mil veintiséis, con fundamento en los Artículos 20 fracción XI, Artículo 75, Artículo 76 y Artículo 77 de la Ley Orgánica; Artículo 303, Artículo 304 y Artículo 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana y presentes el Dr. Eliseo Hernández Martínez, Director; Mtro. Juan Cerdán Pérez, Secretario; Dr. Miguel Ángel Morales Cabrera, Jefe de Carrera del Programa Educativo Ingeniería Química; Dra. Betzabé Mora Murrieta, Consejera Maestra Suplente; Dra. Bertha María Rocío Hernández Suárez, Maestra; Dr. Eduardo Castillo González; Dr. Antonio Lara Musule, Maestro; C. Hannya Julieth Miranda Lagunes, Representante del Programa Educativo de Ingeniería Química; C. Diego Eduardo Guerrero Bravo, Representante del Programa Educativo de Ingeniería Ambiental; C. Loreley Sánchez Sánchez, Representante del Programa Educativo de Ingeniería en Alimentos; reunidos de manera presencial en el Salón de Especialidades 1, con el objeto de tratar la convocatoria vía correo electrónico de fecha 31 de agosto de dos mil veintiséis, enviado por el Dr. Eliseo Hernández Martínez, y que para mayor conocimiento se transcribe a continuación:

ORDEN DEL DÍA

1. LISTA DE ASISTENCIA.

- 2. PUNTO ÚNICO:** Atender el oficio recibido el 28 de agosto de 2026 del [REDACTED] **1**
[REDACTED] **1** **MATRÍCULA** [REDACTED] **71** estudiante del Programa Educativo de Ingeniería Ambiental, en el que solicita a el **AVAL** para la equivalencia de Experiencias Educativas que cursó en el Programa de Estudios Ingeniería Mecánica Eléctrica plan 2020 de la Universidad Veracruzana, Campus Xalapa, al Programa de Estudios Ingeniería Ambiental plan 2020 de la Universidad Veracruzana, Campus Xalapa.

En el marco de lo anterior y con fundamento en el Artículo 78 de la Ley Orgánica de la Universidad Veracruzana, los miembros del Consejo Técnico hemos llegado al siguiente:

ACUERDO:

DICTAMEN: Este H. Consejo Técnico **AVALA** la solicitud del [REDACTED] **1** con el siguiente anteproyecto de equivalencia:



Universidad Veracruzana

Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica Técnica
Facultad de Ciencias Químicas

ACTA: 29_3

Consejo Técnico Extraordinario

UNIVERSIDAD VERACRUZANA INGENIERÍA MECÁNICA ELÉCTRICA CAMPUS XALAPA PLAN 2010					UNIVERSIDAD VERACRUZANA INGENIERÍA AMBIENTAL CAMPUS XALAPA PLAN 2020			
EXPERIENCIAS EDUCATIVAS	CAL NO.	CAL. LETRA	No. CRED	EQUIVALENCIA	EXPERIENCIAS EDUCATIVAS	CAL NO.	CAL. LETRA	No. CRED
MATEMÁTICAS BÁSICAS	69	69	3	EQUIVALE	MATEMÁTICAS	69	69	4
QUÍMICA			4	NO EQUIVALE	-----			-----
ÁLGEBRA LINEAL			8	EQUIVALE	ÁLGEBRA LINEAL			8
CÁLCULO MULTIVARIABLE			8	EQUIVALE	CÁLCULO MULTIVARIABLE			8
DIBUJO DE INGENIERÍA			4	EQUIVALE	DIBUJO PARA INGENIERÍA			3
PROBABILIDAD Y ESTADÍSTICA			6	EQUIVALE	ESTADÍSTICA PARA INGENIERÍA			8
ECUACIONES DIFERENCIALES			8	EQUIVALE	ECUACIONES DIFERENCIALES			8

No habiendo nada más que agregar, se cierra la presente acta, siendo las **once horas** del mismo día de su fecha, firmando al margen y calce los que en ella intervenimos.


DR. ELISEO HERNÁNDEZ MARTÍNEZ
DIRECTOR

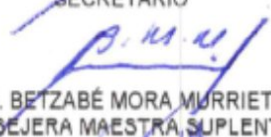

DR. MIGUEL ÁNGEL MORALES CABRERA
JEFE DE CARRERA DEL PE IQ.


DRA. BERTHA MARÍA ROCÍO HERNÁNDEZ SUÁREZ
MAESTRA SUPLENTE


DR. ANTONIO LARA MUSULE
MAESTRO


C. DIEGO EDUARDO GUERRERO BRAVO
REP. DEL PE IA.


M.C.E. JUAN CERDÁN PÉREZ
SECRETARIO


DRA. BETZABÉ MORA MURRIETA
CONSEJERA MAESTRA SUPLENTE


DR. EDUARDO CASTILLO GONZÁLEZ
MAESTRO


C. HANNYA JULIETH MIRANDA LAGUNES
REP. DEL PE IQ.


C. LORELEY SÁNCHEZ SÁNCHEZ
REP. DEL PE IALI

FUNDAMENTACIÓN



Universidad Veracruzana

1. Nombre: (3) - Identificativos Eliminado el nombre completo, por ser un dato identificativo, de conformidad con los Artículos 97 de la Ley 250 LTAIPEV; 3 fracción IX y 10 de la Ley 251 PDPPSOEV.

71. Matrícula : (1) - Académicos Eliminada la matrícula, por ser un dato personal académico de conformidad con los Artículos, 97 de la Ley 250 LTAIPEV; 3 fracción IX y 10 de la Ley 251 PDPPSOEV.

69. Calificaciones: (4) - Académicos Eliminadas las calificaciones, por ser un dato académico, de conformidad con los Artículos 97 de la Ley 250 LTAIPEV; 3 fracción IX y 10 de la Ley 251 PDPPSOEV.